

EL suscrito representante legal, MARÍA ADELAIDA BERNAL PEREZ, de la FUNDACIÓN APOSTOLADO LA AGUJA, identificada con NIT 900.131.330-2, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario Certifica que:

a. Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal principal y suplente, y revisora fiscal, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante los certificados judiciales emitidos por la Policía Nacional.

b. Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal principal y suplente, y revisora fiscal, de la Fundación, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación para la comisión de la conducta, lo que se acredita mediante certificados de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Dado en Envigado, a los 15 días del mes de mayo de 2025



MARIA ADELAIDA BERNAL PEREZ

Representante Legal